H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos de su órbita que correspondan, se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos:

1. Detalle la evolución diaria de la cantidad de cortes del servicio de energía eléctrica de aquellos Municipios de la Provincia de Buenos Aires que conforman el Área Metropolitana (AMBA), durante los días de altas temperaturas evidenciadas desde el 10 de enero de 2022, desagregando por área de concesión.
2. Detalle las medidas que se tomaron desde el Gobierno Provincial para mitigar el impacto de los cortes del servicio de energía eléctrica durante la ola de calor mencionada ut supra y desde el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA).
3. Detalle la evolución de la calidad de servicio de distribución de energía eléctrica en el Área Metropolitana de la Provincia de Buenos Aires desde marzo del año 2020 en adelante; en particular, indique la duración total de interrupción por usuario semestral (indicador SAIDI) y la frecuencia media de interrupción por

usuario semestral (indicador SAIFI) de EDENOR, EDESUR, EDES S.A., EDEA S.A, EDELAP S.A, EDEN S.A en dicho período.

4. Informe si prevé aumentos tarifarios para la Provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo, indique porcentaje y plazo, así como el ajuste en el Costo Propio de Distribución estipulado para cada distribuidora.

5. Informe si hubo transferencias de fondos efectivas desde el Estado Nacional y/o Provincial a EDENOR, EDESUR, EDES S.A., EDEA S.A, EDELAP S.A, EDEN S.A en el período 2010-2021. En caso afirmativo, detalle la evolución anual.

6. Informe la evolución mensual de la deuda de cada distribuidora de energía eléctrica durante los años 2015-2021.

7. Detalle la evolución anual de la inversión realizada por EDENOR, EDESUR, EDES S.A., EDEA S.A, EDELAP S.A, EDEN S.A en el período 2010-2021.

JOHANNA PANICELLI VICO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Alex Campbell

FUNDAMENTOS

Argentina atravesó desde el lunes 10 de enero de 2022 una importante ola de calor que ocasionó el incremento en el consumo de energía eléctrica.

En ese contexto y en el marco de la falta de institucionalidad y reglas claras que vive el sector energético en general y el eléctrico en particular, desde diciembre de 2019 que impacta en el nivel de inversión de los actores del sistema y, en definitiva, en la calidad del servicio.

Desde el martes 11 de enero del corriente año se provocaron significativos cortes al servicio de energía eléctrica en el interior del país y especialmente en el Área Metropolitana de la Provincia de Buenos Aires: según informó el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), más de 90.000 usuarios de las empresas Edesur y Edenor continuaban el último sábado sin suministro de energía eléctrica en diferentes localidades del conurbano bonaerense y alrededores. Esta situación, no hace más que indicar que se volvió a experimentar una calidad de servicio deficitaria como la evidenciada durante los años 2014 y 2015, la cual se había comenzado a superar con las inversiones realizadas en el período 2017- 2019.

Claro está que el sistema que tenemos, cargado de subsidios y con un evidente atraso tarifario, no solo es insostenible fiscalmente, sino que resulta en un servicio inequitativo que atenta contra un uso racional de la energía, en detrimento de nuestros compromisos internacionales en materia de cambio climático.

En el año 2015 los subsidios a la energía representaban un 2,3% del PBI, hasta 2019 se fueron reduciendo y llegaron a 1,1% del PBI. Con la actual gestión comenzaron a crecer nuevamente y para el 2021 representaban un 2,0%.

Por el contrario, durante la normalización del sector energético impulsada en la gestión de 2015-2019, incluyendo la selección por concurso de los miembros de los directorios de los entes reguladores, la sanción de nuevas revisiones tarifarias integrales y

la implementación de la tarifa social, se logró aumentar la seguridad energética del país al tiempo que se focalizaban los subsidios energéticos en quienes más lo necesitaban.

Esto se evidenció, por ejemplo, en el aumento del 18% de la potencia de generación de energía eléctrica, la diversificación de la matriz de generación a partir del incremento exponencial de las energías renovables y la mejora en la calidad del servicio eléctrico (disminución de la duración y la frecuencia de cortes en el servicio de energía eléctrica en EDENOR y EDESUR).

Asimismo, la reducción de los subsidios generalizados a la energía implicó un alivio en el bolsillo de los contribuyentes y coadyuvó en la disminución del déficit fiscal de nuestro país.

Cabe destacar que el acceso a servicios energéticos es esencial para alcanzar las metas de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible, ayudando a la reducción de la pobreza y a mejorar las condiciones y el nivel de vida de la mayoría de la población mundial (Asamblea General de Naciones Unidas, Resolución 65/151. Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos). Allí mismo, se menciona la necesidad de mejorar el acceso a recursos y servicios energéticos para el desarrollo sostenible que sean fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales.

Resulta de vital importancia, contar con un sistema de tarifas reales, acompañado de políticas públicas que protejan a los que realmente lo necesitan y a la vez, fomenten un consumo eficiente de energía para que todos los vecinos y vecinas puedan acceder a servicios de calidad para el desarrollo de la vida.

Por último, lidiar con la falta de energía eléctrica en medio de una crisis sanitaria como la que se vive es demencial: no tener luz con más de cien mil casos diarios (número que debe multiplicarse ante la falta de testeos) atenta contra la salud de la población en su conjunto, no sólo por los golpes de calor, sino también, por la conservación de los alimentos y en muchos casos, las bombas de agua de los edificios funcionan con energía eléctrica, un corte en el suministro implica quedarse sin la principal medida de prevención del COVID- 19 que es la higiene de manos y utensilios de uso personal; sin mencionar las complicaciones de aquellas personas electrodependientes, o de las personas mayores o con alguna discapacidad para acceder a su hogar.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Lo padecido por los bonaerenses estos días donde se experimentó el agobio de la ola de calor no hizo más que exponer el estado deficiente de un sistema que refleja la falta de mantenimiento, la ausencia de inversión y la existencia de una política de despilfarro de subsidios que no redunda en beneficios de los vecinos y vecinas, quienes merecen que un derecho esencial como el acceso a la energía eléctrica sea respetado, y sobre todo, necesitan una respuesta urgente por parte del Gobierno Provincial y Nacional.

Por lo citado anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

JOHANNA PANCIERANCO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Alex Campbell